

## **DISTRITO ESCOLAR UNION MARK WEST**

### **POLITICA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS DE TECNOLOGIA PARA ESTUDIANTES**

El Distrito Escolar Unión Mark West (Distrito) se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a computadoras del distrito, sistemas de comunicación, Internet y una variedad de recursos de tecnología para promover la excelente e innovadora educación. Mientras usan los recursos de tecnología del Distrito y personales en o cerca de las instalaciones escolares, en actividades patrocinadas por la escuela, así como el uso de recursos tecnológicos del distrito vía acceso remoto fuera del recinto, cada estudiante debe actuar una forma consistente con los lineamientos escolares, del distrito y legales. Es responsabilidad conjunta del personal escolar y padres o guardianes de cada estudiante, educar al estudiante sobre su responsabilidad y establecer expectativas mientras usan la tecnología.

El acceso a recursos de tecnología del Distrito es proporcionado a estudiantes quienes están de acuerdo en actuar de manera considerada y responsable. Antes de permitirles el acceso a la Internet en la escuela o a través de recursos de tecnología proporcionados a través del Distrito, los estudiantes y sus padres deben firmar la Forma de Consentimiento de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unión Mark West reconociendo sus responsabilidades. Los estudiantes deben cumplir con los estándares del Distrito y honrar este acuerdo para permitirles el uso de la tecnología del Distrito.

Los recursos de tecnología del Distrito son proporcionados a los estudiantes para conducir investigación, acceso a curriculum, recursos, intensificar el involucramiento de los padres, terminar asignaciones y comunicarse con otros para fomentar a su educación.

**Si un estudiante viola cualquiera de estas reglas, su uso debe ser terminado y el futuro acceso negado. También puede resultar una acción disciplinaria.** Si una posible actividad criminal es descubierta, las autoridades apropiadas que refuerzan la ley serán notificadas. La acción disciplinaria para los estudiantes debe ser de acuerdo con las políticas de disciplina existentes y puede incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las leyes del Estado de California y la política del Distrito.

1. Los recursos de tecnología del Distrito solo deben ser usados para acceso a información educativa y para promover actividades de aprendizaje tanto en la escuela como en la casa, incluyendo la facilidad de comunicación entre casa y escuela.
2. Los estudiantes no deben cargar programas de computadora personal o programas en las computadoras del Distrito, ni tampoco descargar programas de la Internet sin la aprobación de su instructor.
3. El vandalismo virtual y físico no debe ser tolerado. Cualquier acto intencional por un estudiante que dañe o interfiera con el desempeño del dispositivo electrónico físico tecnológico del Distrito, programas de computadora, sistemas operativos, sistemas de comunicación, será considerado vandalismo y será sujeto a disciplina escolar y/o apropiada acción criminal o civil.
4. No todo acceso a la Internet puede ser supervisado. Los estudiantes acuerdan no enviar, tratar, presentar, publicar, exponer o imprimir en la Internet o red del Distrito, o usar en los recursos de tecnología del Distrito cualquier material difamatorio, incorrecto, obsceno, profano, sexualmente orientado, ofensivo o ilegal.
5. Aunque el Distrito uso un filtro para programas de computadoras para bloquear conocidos sitios de la red inapropiados y prohíbe el acceso a materiales dañinos

presentados de una red del Distrito, el distrito no filtra o bloquea materiales dañinos presentados por un recurso provisto por el Distrito que está siendo usado fuera de la red del Distrito. Bajo cualquier circunstancia, el filtrar tecnología no es perfecto y por lo tanto, puede en efecto interferir con legítimos propósitos educativos y permitir algún material desagradable para ser visto.

6. El uso de los recursos de tecnología del Distrito no es privado; los estudiantes no deben esperar que los registros almacenados en, o transmitidos vía recursos del distrito serán confidenciales. Todas las transmisiones digitales están sujetas a inspección y/o monitoreadas por empleados del distrito y otros oficiales. Almacenaje digital es propiedad del Distrito, y como tal, los administradores de la red revisaran registros y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los estudiantes están haciendo uso responsable de la tecnología.
7. El Distrito niega cualquier responsabilidad por la precisión de información obtenida de la Internet o que proporciona a los estudiantes.
8. El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, implicada expresamente, por la tecnología que proporciona a los estudiantes.
9. Las leyes de Derecho de Autor, Marca Registrada o de Registro deben ser adheridas en todo tiempo. Todos los materiales de la Internet y otros recursos digitales, incluyendo gráficos, los cuales son usados en proyectos de estudiantes o reportes, deben ser apropiadamente citados. Materiales con Derecho de Autor, Marca Registrada o registrados no pueden ser puestos en la Internet sin el permiso del autor.
10. Los estudiantes no pueden situar o transmitir su información personal ni la de otros tales como dirección de casa, números telefónicos, apellidos, fotos u otra información de identificación personal.
11. El uso de recursos de tecnología del Distrito puede incluir el uso de palabra de paso, código de acceso a la red u otros códigos de identificación validos. Dichas palabra de acceso y códigos deben estar protegidos como información privada provista al usuario individual para su único propósito.
12. Los estudiantes no deben usar los recursos de tecnología del Distrito para conducir actividades de negocio lucrativas u ocuparse en actividades religiosas. Los estudiantes no deben usar los recursos de tecnología del Distrito para publicidad, propósitos de promoción comercial u objetivo similar, incluyendo la compra de artículos o servicios.
13. Los estudiantes pueden traer tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, aparatos de acceso a la red, u otros aparatos de señal electrónica a la escuela, **provisto que tal tecnología es usada para propósitos de instrucción**. Los estudiantes deben apegarse a las instrucciones provistas por maestras y otro personal escolar en el uso de tales tecnologías personales. El acceso a la Internet u otros sistemas de comunicación del Distrito de tecnología personal está limitado a los puntos de acceso inalámbricos en los recintos escolares u otros aparatos de acceso fuera de la escuela. El acceso a la Internet u otros sistemas de comunicación del Distrito de tecnología personal no está disponible vía conexiones de cables eléctricos.

### **Consecuencias del Mal Uso y/o Violación de las Provisiones de este Acuerdo**

El mal uso de recursos personales de tecnología, personal o del Distrito en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y autobuses, en actividades patrocinadas por la escuela, así como el uso de recursos de tecnología del distrito vía acceso remoto fuera de los recintos, puede resultar en acción disciplinaria hasta, e incluso expulsión de las escuelas del Distrito. El Acuerdo debe ser usado en conjunto con las políticas de RUSD, Directiva de

Educación, Código de Educación de California, y otras leyes locales, estatales y federales y reglamentos que rigen el asunto aplicable.

Los estudiantes, padres y guardianes deben reconocer que la naturaleza del uso de los recursos de tecnología del Distrito se extiende fuera de la escuela misma y lugares remotos fuera de los recintos tales como los hogares. La jurisdicción del Distrito para imponer el comportamiento del estudiante y políticas de disciplina y reglas, debe aplicar ya sea que el mal uso o violación sea en la escuela o fuera de la escuela, siempre que los recursos de tecnología del Distrito estén siendo usados en el comportamiento inapropiado.

**Limite de Responsabilidad**

***El Distrito Escolar Unión Mark West no debe ser responsable por daños sufridos por el estudiante, incluyendo aquellos surgidos por no-envíos, malos envíos, interrupciones de servicio, uso no autorizado, perdida de información, y exposición potencialmente dañina o material o gente inapropiada. El uso de cualquier información obtenida vía Internet o tecnologías de comunicación es bajo el propio riesgo del estudiante. El Distrito Escolar Unión Mark West niega específicamente cualquier responsabilidad de información obtenida a través de la Internet. El Distrito no asume responsabilidad por tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, aparatos para acceso a la red, u otros aparatos de señal electrónica, si dichos aparatos son dañados, perdidos o robados. El estudiante y su padre/guardián deben indemnizar y sostener al Distrito Escolar Mark West inofensivo de cualquier pérdida confirmada como resultado de uso o mal uso de los recursos de tecnología del distrito por el estudiante, y/o la pérdida o daño de tecnología personal.***

**Acuerdo**

Yo/Nosotros por este medio acordamos cumplir con la Política de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unión Mark West, como se describe arriba. Como padre o guardián, yo por este medio consiento el uso por mi niño o custodia, de los recursos de tecnología del Distrito Escolar Unión Mark West. Yo/nosotros acordamos también mantener inofensivo al Distrito Escolar Unión Mark West por daños sufridos por mi niño/custodia, incluyendo aquellos surgidos por no-envíos, malos envíos, interrupciones de servicio, uso no autorizado, perdida de información, y exposición a material potencialmente dañino o inapropiado o gente que surja de, o conectada al uso de los recursos de tecnología del Distrito Escolar Unión Mark West.

**USUARIO**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Usuario (Por favor letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Firma del Usuario

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Guardián

\_\_\_\_\_  
Fecha